



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000075-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE "ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 Y 2021-2027", DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 3 de marzo de 2025 a la vista del Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

1. El Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería concluir la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización



Inteligente (RIS3) 2014-2020, usando las conclusiones en ella obtenidas en la actual RIS3 2021-2027 para poder mejorarla.

2. Para garantizar un uso eficaz de los indicadores, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería intensificar sus esfuerzos en el sistema de indicadores, de forma que:

- a) Se incorpore la lógica de cada indicador, de forma que se pueda interpretar adecuadamente en las memorias más allá de sus valoraciones anuales.**
- b) Se documente anualmente la obtención de datos de cada indicador, de forma que permita mantener su homogeneidad.**

3. Dada su posición, capacidad de decisión efectiva para impulsar las iniciativas y medidas de la RIS3 2021-2027, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería tener asignados fondos a las acciones prioritarias dentro del marco de gobernanza de la Estrategia, y en consecuencia debería vigilar el cumplimiento de la programación aprobada y la justificación de las posibles modificaciones en su caso.

4. En relación a la elaboración de las memorias anuales, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería promover su cumplimentación dentro del primer semestre del año siguiente, incluyendo como contenido conclusiones acerca de la efectividad de las decisiones de la Estrategia que sirvan para la futura toma de decisiones.

5. Para poder conseguir un efecto de alineación de las diferentes políticas e intervenciones de las Consejerías de la Comunidad dentro del marco de la RIS3, es necesario que el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología impulse la ejecución del plan de comunicación previsto en toda su extensión.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero